

tes pruebas de amistad y simpatía a Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y ex Presidente de la República, durante la visita que hizo recientemente a España el insigne estadista dominicano; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores Don Juan Pedro Domecq; Doña Matilde Solís de Domecq; Don Manolo Soto Domecq y Doña Guadalupe Diez Serra de Soto Domecq, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 201, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, a varias distinguidas personalidades españolas
(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en este Decreto;

CONSIDERANDO que los señores Don Juan Pedro Domecq; Doña Matilde Solís de Domecq; Don Manolo Soto Domecq y Doña Guadalupe Diez Serra de Soto Domecq, prestaron las más exquisitas atenciones e hicieron objeto de las más deferentes pruebas de amistad y simpatía a Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y ex Presidente de la República, durante la visita que hizo recientemente a España el insigne estadista dominicano; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los señores Don Juan Pedro Domecq; Doña Matilde Solís de Domecq; Don Manolo Soto Domecq y Doña Guadalupe Diez Serra de Soto Domecq, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 11º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 202, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a distinguidos altos funcionarios españoles, residentes en Italia.

(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 202

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y Su Excelencia José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia;

CONSIDERANDO que los Excelentísimos señores Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia, testimoniaron a Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y ex-Presidente de la República, durante su reciente estancia en Roma los sentimientos de la más calurosa simpatía hacia la República e hicieron objeto de las más finas atenciones al ilustre estadista dominicano; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,